

24 de Junio de 2013

Señor
Francisco Larrea García
Gerente General
CONFOCO S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

En cumplimiento con lo determinado por el artículo 189 Ley de Compañías, los abajo firmantes, en nuestras calidades de cedente y cesionario nos permitimos informarles que hemos negociado la transferencia de las acciones que a continuación se detalla:

| Cedente | Cesionario | No. acciones |
|--|--|--------------|
| INDUSTRIAS ANDINAS B.V. (Holandesa) | PACIFIC PURE-AID COMPANY (Estadounidense) | 4'202.399 |

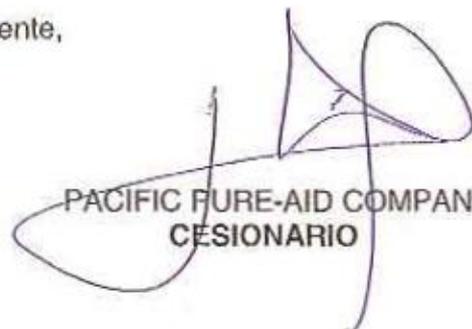
La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a la acción, pues los cedentes no se han reservado para si ningún derecho sobre la acción transferida.

Tanto la empresa cedente como la cesionaria son sociedades domiciliadas en el extranjero.

Sírvase registrar la transferencia en el libro de acciones y accionistas de CONFOCO S.A.

Atentamente,


INDUSTRIAS ANDINAS B.V.
CEDENTE


PACIFIC PURE-AID COMPANY
CESIONARIO

Quito, 24 de junio de 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que con esta fecha se han realizado la siguiente cesión de acción que corresponde al 99.9999% del capital social de la compañía CONFOCO S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

| ACCIONISTA CEDENTE | NÚMERO DE ACCIONES QUE POSEE | PORCENTAJE DE ACCIONES QUE POSEE | ACCIONISTA CESIONARIO | NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CEDIDO |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| INDUSTRIAS ANDINAS B.V. | 4'202,399 | 99.999976% | Pacific Pure-Aid Company | 4'202,399 | 99.999976% |

Le ruego tomar debida nota de esta cesión en los registros que constan en su archivo y otorgarme una NOMINA DE ACCIONISTAS de la Compañía actualizada en base a la información que procedo a poner en su conocimiento a través de este instrumento.

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la institución a su cargo.

Muy Atentamente,



Francisco Larrea
Gerente General
CONFOCO S.A.



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

L

De la Escritura de

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL

H

Otorgado por

INDUSTRIAS ANDINAS S.B.V.

A favor de

SR. BAYARDO RAFAEL POVEDA CAMACHO

El:

26 DE JULIO DEL 2013

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

26 DE JULIO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

67627
2013-17-01-05-202427
PEREZ BUSTAMANTE PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION
Fecha: 26-7-2013. 2 copias

Quito, 26 de Julio de 2013

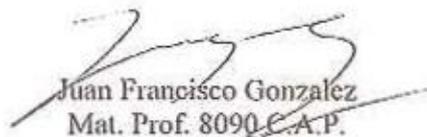
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos que acompaño:

1. Poder especial otorgado por INDUSTRIAS ANDINAS B.V., a favor del Señor Bayardo Rafael Poveda Camacho, de fecha 25 de junio de 2013, debidamente notariado y apostillado.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,


Juan Francisco Gonzalez
Mat. Prof. 8090 C.A.P.



1
20120020
RP/CV/30129-53941
Legalisatie
25-06-2013

Seen by me, mr. Ronald Pfeiffer, Civil Law Notary (Notaris) in The Hague, the Netherlands, for the legalization of the signature - placed on the attached power of attorney of:

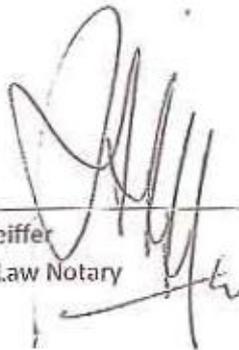
Mr. Matthijs Laban, born in Tietjerksteradeel (the Netherlands) on the eighteenth day of January nineteen hundred and seventy one, residing at 3055 CH Rotterdam (the Netherlands), Lijsterlaan 34.

The signature and identity of Mr. Laban has been verified with a valid Dutch drivers licence with number 4790830803.

According to the registration with the Trade Register of the Chamber of Commerce The Hague, the Netherlands, of which registration a copy of an online extract is attached to this certificate:

Mr. Matthijs Laban, sole member of the board of directors of **Industrias Andinas B.V.**, a private company with limited liability, with its registered office in The Hague, the Netherlands, and its place of business at Sophialaan 3, 2514 JP The Hague, the Netherlands, registered under number 57741255 (the "Company") and in such capacity is fully authorized to represent the Company solely and independently including but not limited to acts of management and disposition (*beheer- en beschikkingsdaden*).

Signed in The Hague, the Netherlands,
June 25, 2013.



R. Pfeiffer
Civil Law Notary



Notaria Sta

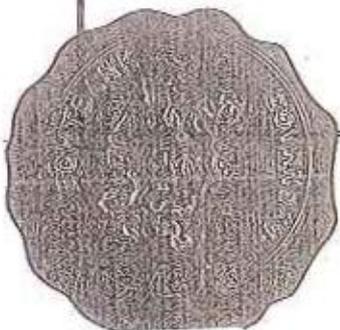


Est. Notaria Notaris H.
Opus Notaris

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. R. Pfeiffer
3. acting in the capacity of notary at The Hague
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 25-6-2013
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2013-6007
9. Seal/stamp:
10. Signature:
V.O. Timmerman



PODER ESPECIAL

INDUSTRIAS ANDINAS B.V., domiciliada en La Haya, Holanda legalmente representada por el señor Matthijs Laban, a la que en adelante podrá llamarse simplemente "la Mandante" otorga el presente poder especial a favor de Bayardo Rafael Poveda Camacho, a la que en adelante podrá llamarse simplemente "la Mandataria". La Mandante por medio del presente confiere Poder Especial a la Mandataria para realizar lo siguiente:

- a. Transferir, 4,202,399 acciones que la Mandante tiene en la compañía CONOCO S.A. a favor de PACIFIC PURE-AID COMPANY o cualquier otro.
- b. Suscribir, a nombre de la Mandante, cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la referida cesión de acciones.

Fecha:


Firma

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

INDUSTRIAS ANDINAS B.V., domiciled in The Hague, The Netherlands, legally represented by its legal representative, Matthijs Laban, referred to as "Grantor" grants the special power of attorney in favour of Bayardo Rafael Poveda Camacho hereinafter referred to as "Attorney". Grantor hereby grants Special Power of Attorney, so that said Attorney may carry out the following:

- a. Assign 4,202,399 shares which the Grantor has in the company CONFOCO S.A., in favor of PACIFIC PURE-AID COMPANY or any other.
- b. Execute on behalf of the Grantor, any document necessary for the completion of the Stock transfer referred to above..

Date:


Signature

Notaria Sta



Lim. Notario Notario D.
Edu. Escobar



ORANG LICENCI PERVIS DE CONDURE / GHERESCIEBI



1. Lăban
2. Matins
3. 10.01.1971 - Tuzău (Istroseni)
4. 08.12.2010 - 05.12.2020
5. Gemeente Rotterdam
6. Gemeente
7. 790830803
8. AM

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature] 18.04.2013.

149880728
 1. PAAS
 2. VERBODEN
 3. GEBODEN
 4. ALLE
 5. ALLE
 6. ALLE
 7. ALLE
 8. ALLE
 9. ALLE
 10. ALLE
 11. ALLE
 12. ALLE
 13. ALLE
 14. ALLE
 15. ALLE
 16. ALLE
 17. ALLE
 18. ALLE
 19. ALLE
 20. ALLE
 21. ALLE
 22. ALLE
 23. ALLE
 24. ALLE
 25. ALLE
 26. ALLE
 27. ALLE
 28. ALLE
 29. ALLE
 30. ALLE
 31. ALLE
 32. ALLE
 33. ALLE
 34. ALLE
 35. ALLE
 36. ALLE
 37. ALLE
 38. ALLE
 39. ALLE
 40. ALLE
 41. ALLE
 42. ALLE
 43. ALLE
 44. ALLE
 45. ALLE
 46. ALLE
 47. ALLE
 48. ALLE
 49. ALLE
 50. ALLE
 51. ALLE
 52. ALLE
 53. ALLE
 54. ALLE
 55. ALLE
 56. ALLE
 57. ALLE
 58. ALLE
 59. ALLE
 60. ALLE
 61. ALLE
 62. ALLE
 63. ALLE
 64. ALLE
 65. ALLE
 66. ALLE
 67. ALLE
 68. ALLE
 69. ALLE
 70. ALLE
 71. ALLE
 72. ALLE
 73. ALLE
 74. ALLE
 75. ALLE
 76. ALLE
 77. ALLE
 78. ALLE
 79. ALLE
 80. ALLE
 81. ALLE
 82. ALLE
 83. ALLE
 84. ALLE
 85. ALLE
 86. ALLE
 87. ALLE
 88. ALLE
 89. ALLE
 90. ALLE
 91. ALLE
 92. ALLE
 93. ALLE
 94. ALLE
 95. ALLE
 96. ALLE
 97. ALLE
 98. ALLE
 99. ALLE
 100. ALLE

10.07.1990 09.12.2010
 AM 09.12.2010 09.12.2010



Online inzage uittreksel handelsregister

Notariaat Sta



Law Firm of Notary

| | |
|-------------------------------------|--|
| KvK-nummer 57741255 | Deze inschrijving valt onder beheer van Kamer van Koophandel Den Haag |
| Pagina 1 (van 1) | |
| Rechtspersoon | |
| RSIN | 852715511 |
| Rechtsvorm | Besloten Vennootschap |
| Statulaire naam | Industrias Andinas B.V. |
| Statulaire zetel | 's-Gravenhage |
| Eerste inschrijving handelsregister | 17-04-2013 |
| Datum akte van oprichting | 15-04-2013 |
| Geplaatst kapitaal | EUR 100,00 |
| Gestort kapitaal | EUR 100,00 |
| Onderneming | |
| Handelsnaam | Industrias Andinas B.V. |
| Startdatum onderneming | 15-04-2013 (datum registratie: 17-04-2013) |
| Activiteiten | SBI-code: 64923 - Participatiemaatschappijen |
| Werkzame personen | 0 |
| Vestiging | |
| Vestigingsnummer | 000027152006 |
| Handelsnaam | Industrias Andinas B.V. |
| Bezoekadres | Sophialaan 3, 2514JP 's-Gravenhage |
| Postadres | Postbus 488, 2501CL 's-Gravenhage |
| Telefoonnummer | 0707570100 |
| Datum vestiging | 15-04-2013 (datum registratie: 17-04-2013) |
| Activiteiten | SBI-code: 64923 - Participatiemaatschappijen Het oprichten van, het op enigerlei wijze deelnemen in, het besturen van en het toezicht houden op onderneming en vennootschappen. |
| Werkzame personen | 0 |
| Bestuurder | |
| Naam | Laban, Matthijs |
| Geboortedatum en -plaats | 18-01-1971, Tieljerksteradeel |
| Datum in functie | 17-04-2013 (datum registratie: 18-04-2013) |
| Titel | Directeur |
| Bevoegdheid | Alleen/zelfstandig bevoegd |

Woerden, 25-06-2013. Gegevens zijn vervaardigd om 10.34 uur.

Cindy Goossens Wille, traductora titulada y miembro de la *ATIEC, Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador*, declara que le han sido presentadas una *legalización* y una *apostilla*, adjuntas a un poder, las cuales constan redactadas en neerlandés e inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

—Inicio de la traducción.—

«[Sello del Real Colegio Notarial].— -----

«1.— -----

«20120020.— -----

«RP/CV/30129-53941.— -----

«Legalización.— -----

«25-06-2013.— -----

«Visto por el suscrito, ab. Ronald Pfeiffer, Notario Público («Notaris») en La Haya, Países Bajos, para la legalización de la «firma, estampada en el poder adjunto, de:— -----

«Señor Matthijs Laban, nacido en Tietjerksteradeel (Países Bajos) a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno, «con residencia en 3055 CH Róterdam (Países Bajos), Iijsterlaan «34.— -----

«La firma e identidad del señor Laban han sido verificadas «mediante su licencia de conducir neerlandesa, válida, con «número 4790830803.— -----

«En conformidad con la inscripción en el Registro Comercial de «la Cámara de Comercio de La Haya, Países Bajos, de cuya «inscripción se adjunta al presente una copia del extracto «obtenido por internet:— -----

«El Señor Matthijs Laban, miembro único del Directorio de «Industrias Andinas B.V., una compañía privada con «responsabilidad limitada, con oficina registrada en La Haya, «Países Bajos, y su domicilio social en Sophialaan 3, 2514 JP La «Haya, Países Bajos, registrada bajo el número 57741255 (en «adelante la «Compañía») y en tal calidad se encuentra «completamente autorizado para representar a la Compañía, solo «e independientemente, incluyendo pero sin limitarse a, acciones «de gerencia y relacionadas a la toma de decisiones («bebeer- en «beschikkingsdaden»).— -----

«Firmado en La Haya, Países Bajos,-----

«25 de junio de 2013.— -----

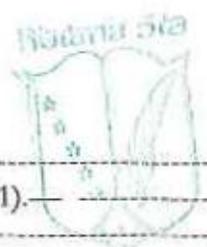
«[Firma ilegible].-----

«R. Pfeiffer.— -----

«Notario Público.— -----

«[Sello redondo:] Ab. R. Pfeiffer.— Notario en La Haya.— -----

«[Sello oficial, de color rojo, del Tribunal de La Haya].-----



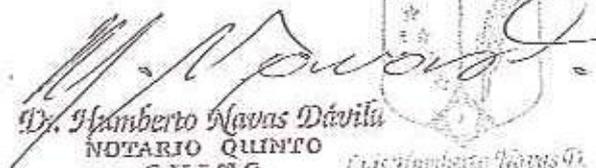
«APOSTILLA.—
«(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—
«1. País: PAÍSES BAJOS.—
«El presente documento público.—
«2. ha sido suscrito por el ab. R. Pfeiffer.—
«3. Actuando en su calidad de Notario en La Haya.—
«4. llevando el sello/timbre del Notario referido.—
«Certificado.—
«5. en LA HAYA.— 6. a 25-6-2013.—
«7. por el secretario judicial (*Rechtbank*).—
«8. Número 2013-6007.—
«9. Sello/Timbre: [Sello redondo de color rojo, del Tribunal de
«La Haya].—
«10. Firma: [Firma ilegible].— V. O. Timmerman.....
«[PODER ESPECIAL, redactado en español e inglés].—
«[Copia de anverso y reverso de una licencia de conducir,
«acompañada de 2 firmas ilegibles y la fecha "18.04.2013"].-----
«[Copia obtenida por internet, del extracto del registro comercial
«de la Cámara de Comercio de La Haya, redactado en
«neerlandés].— »
—Fin de la traducción—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas del número uno al número dos, en cada una de las cuales figura su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento escaneado al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a veinticinco de julio de dos mil trece.

Fdo.: Cindy Goossens Wille
C.I. 092574235-5

RAZÓN DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: Ante mí Doctor LUIS HUMBERTO HAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 18, numeral 3 de la ley Notarial; hoy día viernes veinta y seis (26) de julio del año dos mil trece, CERTIFICO que la firma que consta en el presente documento y que corresponde a la señora CINDY G.J. GOOSSENS, portador de la C.I. No. 092574235-B, de estado civil casada, de nacionalidad belga, es AUTENTICA, de todo lo cual doy fe. La presente autenticación no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.

Notaría 504



D. Luis Humberto Havas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Havas Dávila
Quito Ecuador

IDENTIFICADO EXI 09-2574235-5
CINDY G.J. GOOSSENS
SINT-NIKLAAS - BELGICA
12 AGOSTO 1973
2 1809 3667 F
GUAYAQUIL 2004 H. 608



Cindy Goossens

BELGA E 4333 V 2222

CASADA CON: NELSON MONTENA VILLAPAR
SUPERIOR LUCRATIVAS PEGUETADAS POR LA LEY

GUIDO GOOSSENS CAPENS

LEA WILLE VAN OS

GUAYAQUIL, 19 FEBRERO 2004

19 FEBRERO 2016 ref

0689138



Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador

PERSONAL - INFRANCA



Asamblea Ministerial No. 244 del Ministerio de Justicia y
del 17 de septiembre de 2007

Proceso de postulación. Resolución del 17 de septiembre de 2007

Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador



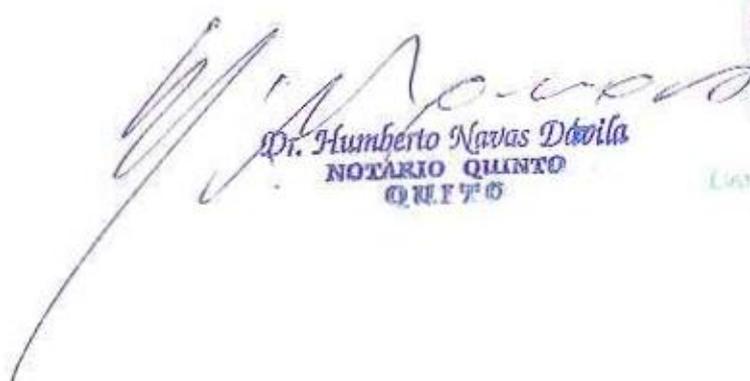
Cindy Goossens
C.I. 092574235-5

Cindy Goossens

..SON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Francisco González, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por INDUSTRIAS ANDINAS S.A. a favor del señor BAYARDO RAFAEL POVEDA CAMACHO, en nueve fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas Davila
Notario



24 de Junio de 2013

Señor
Francisco Larrea García
Gerente General
CONFOCO S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

En cumplimiento con lo determinado por el artículo 189 Ley de Compañías, los abajo firmantes, en nuestras calidades de cedente y cesionario nos permitimos informarles que hemos negociado la transferencia de las acciones que a continuación se detalla:

| Cedente | Cesionario | No. acciones |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------|
| BLAUSER S.A. (Ecuatoriana) | DIANA NATURALS SAS (Francesa) | 1 |

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a la acción, pues los cedentes no se han reservado para sí ningún derecho sobre la acción transferida.

La empresa cedente está domiciliada en el Ecuador y la empresa cesionaria está domiciliada en el extranjero.

Sírvase registrar la transferencia en el libro de acciones y accionistas de CONFOCO S.A.

BLAUSER S.A.
CEDENTE

Atentamente,

DIANA NATURALS SAS
CESIONARIO

Quito, 24 de junio de 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

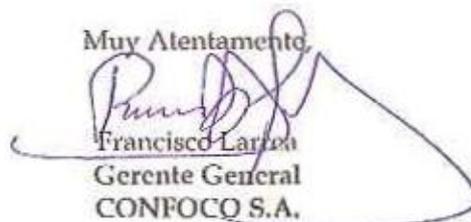
Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que con esta fecha se han realizado la siguiente cesión de acción que corresponde al 0.001% del capital social de la compañía CONFOCO S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

| ACCIONISTA CEDENTE | NÚMERO DE ACCIONES QUE POSEE | PORCENTAJE DE ACCIONES QUE POSEE | ACCIONISTA CESIONARIO | NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CEDIDO |
|--------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------------|
| BLAUSER S.A. | 1 | 0.0000237% | Diana Naturals SAS | 1 | 0.0000237% |

Le ruego tomar debida nota de esta cesión en los registros que constan en su archivo y otorgarme una NOMINA DE ACCIONISTAS de la Compañía actualizada en base a la información que procedo a poner en su conocimiento a través de este instrumento.

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la institución a su cargo.

Muy Atentamente,



Francisco Larrea
Gerente General
CONFOCO S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BLAUSER S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días de junio de 2013, a las 10H00, en las oficinas del estudio jurídico Bustamante y Bustamante, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía BLAUSER S.A., INDUSTRIAS ANDINAS B.V. representado por el Dr. Bayardo Poveda Camacho y el señor José Rafael Bustamante en su calidad de Representante Legal de la compañía BBR Representaciones Cia. Ltda., cuya participación en el capital de la Compañía en acciones consta en el cuadro siguiente:

| Accionista | Capital Suscrito | Capital Pagado | Acciones | Porcentaje |
|---------------------------------|------------------|----------------|----------|------------|
| INDUSTRIAS ANDINAS B.V. | US\$ 799.00 | US\$ 799.00 | 799 | 99.875% |
| BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. | US\$ 1.00 | US\$ 1.00 | 1 | 0.125% |
| Total | US\$ 800,00 | US\$ 800,00 | 800 | 100% |

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que la compañía Blauser S.A., tiene en la compañía CONFOCO S.A.;

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el Dr. Bayardo Poveda, y como Secretaria ad-hoc la señorita Daisy Carolina Ramírez.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que la compañía Blauser S.A., tiene en la compañía CONFOCO S.A.

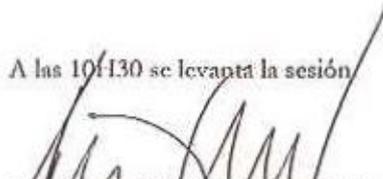
Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa a los presentes por convenir a los intereses de la compañía se requiere ceder 1 acción que Blauser S.A., tiene en la compañía Confoco S.A., a favor de la compañía Diana Naturals France.

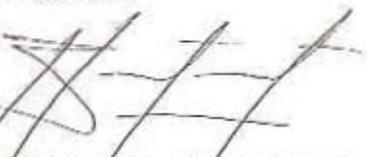
Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la transferencia de 2399 acciones que Blauser S.A., tiene en Confoco S.A. a favor de Diana France Naturals France., de igual manera autorizan al Gerente General de la compañía para la suscripción de todos los documentos relacionados a dicha transferencia de acciones.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concesión un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, una vez leída por Secretaría es firmada por los presentes.



A las 10:30 se levanta la sesión


Por INDUSTRIAS ANDINAS B.V.
Bayardo Rafael Poveda Camacho
Accionista


BBR Representaciones Cia. Ltda.
José Rafael Bustamante Crespo
Accionista


Dr. Bayardo Poveda Camacho
Presidente ad-hoc


Daisy Carolina Ramirez
Secretaria Ad-Hoc

BLAUSER S.A.

Guayaquil, 21 de junio de 2010

Señor Economista
FRANCISCO XAVIER LARREA GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

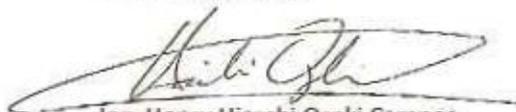
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BLAUSER S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reclegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de 5 años.

De conformidad con el estatuto Social de la compañía **BLAUSER S.A.** a usted le corresponderá en su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las atribuciones y deberes que le corresponden de conformidad a lo previsto en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **BLAUSER S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 11 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en octubre 14 de 1997.

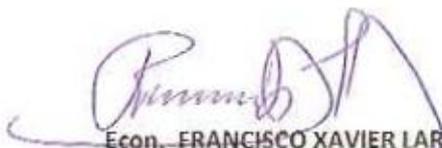
El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy Atentamente,



Ing. Henry Hiroshi Ozeki Campos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Blauser S.A.
Guayaquil, fecha ut supra.-



Econ. **FRANCISCO XAVIER LARREA GARCIA**
C.C. 090288210-9
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 31.309
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL,
Certifica: que con fecha veintiocho de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BLAUSER S.A., a favor de FRANCISCO XAVIER LARREA
GARCIA, a foja 64.046, Registro Mercantil número 12.023.

ORDEN: 31309



S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA